



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 513-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos en oficio número DRH-O-1924-10-2022, de fecha 4 de octubre del año en curso, solicita la modificación parcial de la propuesta número 18 de contratación de personal 021 del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones aprobada en Acuerdo número 357-2022, de fecha 10 de agosto de 2022, en el sentido que el número de plaza que corresponde a la señora **KARIN ANDREÉ DEL CID MONZÓN**, como Oficinista Electoral con funciones en Escuintla es E213 y no como se consignó en la misma, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144 y 152, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el artículo 2° del Acuerdo número 357-2022, de fecha 10 de agosto de 2022, en el sentido que el número de plaza que corresponde a la señora **KARIN ANDREÉ DEL CID MONZÓN**, como Oficinista Electoral con funciones en Escuintla es E213 y no el que se consignó en la **propuesta número 18** adjunta al Acuerdo referido.

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de octubre de dos mil veintidós.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente







Tribunal Supremo Electoral



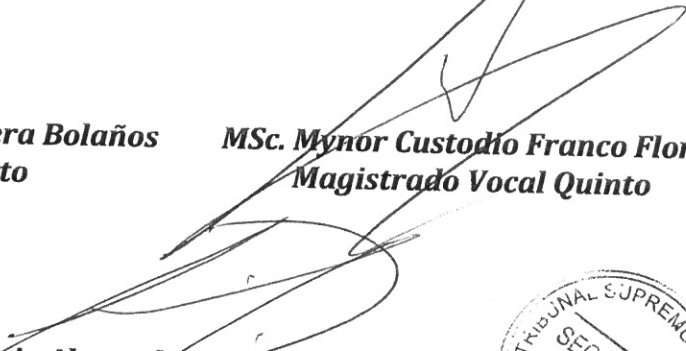
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero



Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto



MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



71